

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RUMIÑAHUI

TRÁMITE N°: GADMUR-SG-2019-15575-E
ASUNTO: INFORME PERMISO PROVISIONAL DE CONSTRUCCION
011403732000
CONTIBUYENTE: LILIANA MARGARITA YEPEZ VITERI
INFORME N° GADMUR-DGT-2019-0227-I

Fecha: Sangolquí, 06 de septiembre de 2019



La Dirección de Gestión Territorial concede el **Permiso Provisional de Construcción** al señor(a) **YEPEZ VITERI LILIANA MARGARITA**, para la construcción ubicada en el barrio, La Palma, calle Quito-1093, lote 04, clave catastral 01.14.037.32000, cuyos planos arquitectónicos han sido aprobados según informe de Revisión de planos No AP-234-2019 DP-GADMUR del 27 de mayo de 2019, Certificado de Normas Particulares No 0006327 del 15 de mayo de 2019; por tanto, se aprueba los planos estructurales.

- Certificado de cumplimiento con el IEISS del 06 de agosto de 2019.

NOTAS: Previo la obtención del permiso definitivo de construcción, el profesional responsable deberá colocar en un lugar visible el rótulo en el que conste el registro profesional y municipal.

Este documento no tiene validez sin la firma original.

Constructor Responsable:
Diseño Estructural:

Arq. Edison Jaramillo: 1005-05-646493
Ing. Wladimir Soria: 1001-15-1371264



Arq. Marco Vinicio Flores Bolagay
SERVIDOR MUNICIPAL 8



Referencias:
- GADMUR-SG-2019-15575-E

Anexos:
-- AGOSTO-YEPEZ VITERI-PPC.pdf

sc